

	ACTA No. 1

MESA DE CONCERTACIÓN PLIEGO DE PETICIONES- APRENDICES CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL-SOACHA

CIUDAD Y FECHA: 05 de octubre de 2018	**HORA DE INICIO:** 7:00 AM	**HORA FIN:** 10:33 PM
LUGAR:	Despacho Regional Cundinamarca	

TEMAS: Revisión pliego de peticiones de los aprendices del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial- Soacha.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Avanzar sobre la discusión de los puntos del pliego de peticiones radicado por los aprendices del centro.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia el Dr. Araque recordando las condiciones planteadas para el desarrollo de la mesa.

CONSIDERACIONES INICIALES

"Que no exista ningún tipo de represalias y/o estigmatización de aprendices y trabajadores, que exista reconocimiento de los derechos del otro y los derechos a la organización, el cual debe respetarse y ser reciproco; adicionalmente que se supere la practica anti-sindical y que se establezcan acuerdos de recuperación de tiempos considerando el factor humano.

ACUERDO: No habrá ningún tipo de represalias por parte de la administración hacia los aprendices, trabajadores y egresados actores del movimiento, que hayan participado en la asamblea del Centro de Soacha; en lo relacionado con la remuneración de los funcionarios y contratistas, la recuperación de resultados de aprendizaje, objetivos de formación, el contrato de aprendizaje de los estudiantes ni acciones de estigmatización a aprendices activos e integrantes de SINDESENA y COES; tampoco lo habrá desde el movimiento hacia la administración, ni entre los aprendices con posiciones diferentes.
Se acuerda estructurar un plan de contingencia que será previamente socializado y aprobado con los integrantes de la mesa de negociación una vez sea finalice la asamblea permanente

ACUERDO II: La administración se compromete emitir un comunicado informando el inicio de la mesa de negociación e invitando a la comunidad educativa a dar un compás de espera, evitando confrontaciones y polarizaciones, mientras se avanza en los acuerdos de manera positiva, el día 05 de octubre de 2018 en el transcurso de la mañana.

PLIEGO DE PETICIONES

1. **PETICIONES INICIALES.**

1.1.

Que la Administración del SENA garantice el inicio de la construcción de una sede propia por medio de recursos propios o acuerdos con la Gobernación de Cundinamarca y la alcaldía de Soacha para obtener los predios, estudios técnicos y recursos económicos para la construcción de una sede del SENA en el municipio de Soacha.

COMPROMISO: Hace parte integral del presente acuerdo el acta número 1 del 05 de octubre firmada por representantes de la alcaldía e integrantes de la mesa relacionadas con la donación del lote en "ciudad verde" y la manifestación de intención suscrita por el alcalde, radicada en Dirección General el 5 de octubre.

El Sena se compromete a responder la carta de intención enviada el 5 de octubre de 2018 por la Alcaldía de Soacha, a más tardar el 31 de octubre de 2018, aceptando la donación del predio en ciudad verde, cuya titulación a nombre del Sena será entregada por la Alcaldía a más tardar el 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con lo manifestado por la Alcaldía en la mesa de diálogo. Contando con esa titulación a nombre del Sena, al inicio de la vigencia 2019 esta entidad asignará los recursos necesarios para la contratación de los estudios y diseños para la construcción de la sede del CIDE en el mencionado lote.

El cronograma de la contratación debe ser elaborado para que los estudios y diseños sean entregados por el contratista al Sena a mas tardar el 30 de septiembre de 2019. Con base en los estudios y diseños, el SENA se compromete a gestionar la consecución de recursos para la construcción de la sede del Sena con financiación de terceros, para lo cual presentará ante el OCAD con la Alcaldia de Soacha y/o la Gobernación de Cundinamarca, en el último trimestre de 2019 el proyecto respectivo. Una vez construida la sede, el Sena gestionará y/o asignará los recursos necesarios para la dotación, funcionamiento y mantenimiento de la sede.

1.2

Garantizar que las sedes y las subsedes del CIDE cuenten con las condiciones de salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo y cumpla con la norma técnica colombiana referente al sistema de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo; por lo tanto que no se continúen realizando contratos de arrendamiento por parte del SENA en sedes que no cumplen con estas condiciones, ya que ninguna sede y subsede en este momento cumplen con las anteriores condiciones; porque se presenta hacinamiento y no se cuentan con las condiciones mínimas de calidad, ni con espacios idóneos de carácter administrativo, no hay dependencias administrativas logísticas y de servicios generales, no hay zonas de esparcimiento, deportivas ni lúdicas, tampoco se cuentan con cafeterías, ni zonas para la alimentación.

ACUERDO

1.2.1 La administración elaborará un plan de intervención frente a cada uno de los hallazgos de seguridad y salud en el trabajo para el martes 16 de octubre con participación y seguimiento del grupo de la Dirección General y formación profesional; hallazgos que SINDESENA entregará el viernes 5 de octubre sobre las sedes de CIDE y Villa Clara.
Así mismo el 23 y 24 de octubre se presentará plan de intervención de las sedes de Sibaté y el altico. Con apoyo del grupo de Salud y seguridad de la dirección general y formación profesional. En las visitas de inspección que se hagan, participarán un trabajador y un aprendiz designados por la asamblea

1.2.2 A partir de enero del año 2019 se cambiará la sede de Villa clara, para una que cumpla las normas de SST; previo al arriendo, se emitirá concepto del Grupo de SST de la Dirección General

1.2.3 En las visitas que se hagan a las sedes, se verificará la ejecución del plan de emergencias y ajustes (Simulacros de evacuación y brigadas).

1.2.4 Instalar los puntos de hidratación, dos semanas después de la entrega, considerando que su adjudicación está programada para el 10 de octubre.

1.2.5 Entrega inmediata de los informes de supervisión de los contratos de las sedes en arriendo.

1.2.6 Poner en funcionamiento los 13 hornos microondas y para su distribución se contará con la participación de los representantes y voceros.

1.2.7 Las metas de formación deben ser revisadas de acuerdo con la capacidad instalada y las condiciones dignas conforme a los lineamientos del SST.

1.3

- Es necesario que el SENA haga el llamado a las autoridades locales para la seguridad en todo sentido de la comunidad educativa en las sedes y subsedes, además de coordinar con las autoridades de tránsito para evitar accidentes en los horarios de clase en la sede de Sibate.

- Que se hagan planes en las sedes del Sena para facilitar el ingreso y no haya congestión.

Información consignada en el acta numero 1 del 05 de octubre firmada por los funcionarios de la alcaldía.

- Que se hagan planes en las sedes del Sena para facilitar el ingreso y no haya congestión.

ACUERDO: Se acuerda estrategia mediante la cual se evaluaran dos opciones, cada una por 15 días, con la finalidad de implementar la más eficiente, además solicitar a los vigilantes para que ayuden con la celeridad del ingreso.

1. Que el ingreso sea por una puerta y la salida por otra.
2. Aprendices que ingresen con computador y bicicletas lo hagan por la puerta lateral y los demás aprendices por la principal.

Acuerdan que en ningún caso es competencia de los vigilantes ejercer control sobre el porte del uniforme de los aprendices.

- Asignar presupuesto adicional al CIDE-Soacha para la vigencia 2018 y siguientes vigencias para que se mantengan con la capacidad presupuestal y así garantizar las condiciones como transporte, refrigerios y subsidios de alimentación, con el fin de atender a cabalidad los servicios de bienestar estudiantil en la sede principal y subsedes, dicho presupuesto debe crecer acorde al crecimiento en oferta educativa.

2. EN MATERIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL:

- Garantizar a los aprendices actuales y a los que lleguen mejores servicios de bienestar al aprendiz a los existentes: actividades recreativas, culturales, deportivas, servicios de salud, apoyos de sostenimiento, monitorias, subsidios de alimentación, refrigerios y transporte (rutas, subsidios o bicicletas).

ACUERDO: La Dirección general asignó los siguientes recursos, que serán distribuidos de la siguiente manera:

OBJETO	VALOR INICIAL
CONTRATAR LA COMPRA DE PORTATILES 3.2	160.000.000
COMPRA DE DISPENSADORES	12.446.865
COMPRA DE HORNOS MICROONDAS	3.500.000
COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE FORMACION	100.000.000
COMPRA DE INSUMOS PARA CARNETIZACION DE APRENDICES	60.000.000
COMPRA DE MATERIALES PARA FORMACION	80.000.000
CONTRATAR LA COMPRA DE SUBSIDIOS ALIMENTARIOS PARA APRENDICES	50.000.000
CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO DE COSMETOLOGIA	72.735.695

Sobre el particular, la dirección general adicionó un valor de 50 millones de pesos para aplicar al suplemento alimenticio de los aprendices, que se distribuirá en los 55 días hábiles a la vigencia del periodo actual y que podrían cubrir a un número estimado entre 250 y 280 aprendices, una vez hecha la caracterización de las fichas socioeconómicas

De otra parte, se hizo una adición al contrato de refrigerio por valor de 28 millones de pesos.

En ese orden de ideas, se acuerda designar una comisión para determinar la mecánica de distribución de los recursos de suplemento alimenticio, con el área de bienestar al aprendiz y representantes designados por la asamblea

ACUERDO 2. La administración del SENA acuerda enviar caracterización de los aprendices, conforme a una encuesta socioeconómica a Francisco Bedoya y Nancy.

ACUERDO 3. Formación profesional revisará con la Dirección Juridica de la entidad la viabiliadad de asignar recursos para transporte al CIDE a mas tardar el 9 de octubre de 2018 e informara la respuesta en esa fecha.

Que del presupuesto de Bienestar al aprendiz no se continúe pagando a los trabajadores de esta área (Psicólogos, trabajadores sociales, entre otros), sino que el pago a estos funcionarios sea desde otro rubro que no afecte el presupuesto de bienestar al aprendiz.

Se aclara que el centro de formación tiene asignado el 5.19% de presupuesto total para bienestar del aprendiz y de este, el 2.52% es para gastos de bienestar y el 2.67% para servicios personales de bienestar. Los rubros en mención están asignados con destinación especifica.

3. EN MATERIA DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN:

- Garantizar que al iniciar todas las acciones de formación tanto tituladas como complementarias se cuente con el debido alistamiento en todas las jornadas de formación, en lo relacionado con:
  - Instructores debidamente asignados y competentes.
  - Que los instructores no se cambien abruptamente interrumpiendo el proceso de aprendizaje y los resultados de aprendizaje.
  - Escenarios y ambientes de formación adecuados y asignados de acuerdo con la normatividad vigente.

ACUERDO: Se analizaran los casos concretos de los instructores que se mencionan en las quejas de los aprendices y se definirá de ser necesario un plan de mejoramiento para tal fin con el apoyo del equipo pedagógico del centro de formación una vez se reanuden las actividades.

ACUERDO: Se definirán planes de reposición de tiempo para suplir las dificultades en algún momento por la falta de instructores desde el inicio de la formación y/o la renuncia de algunos de ellos.

ACUERDO: Se garantiza que el número de instructores con los que cuenta el centro a la fecha, son los necesarios para el cumplimiento de las metas de la formación y se cuenta con el mecanismo de reemplazo de los que han presentado abruptamente renuncia a los contratos

- Insumos y materiales de formación requeridos y de calidad a tiempo para obtener los resultados de aprendizaje.
- Maquinaria, equipos, herramientas, software y licencias de calidad de acuerdo a las especialidades.
- Zona wifi en óptimas condiciones y sin restricciones.

ACUERDO-Materiales de formación: La Subdirección del centro suministrará información de los materiales existentes, las compras en curso y los recursos asignados por planeación para compra de materiales de formación ($80.000.000) dos días después de reanudar actividades. A partir de ello, los representantes del movimiento revisarán dicha información con el objetivo de establecer si están acorde con sus peticiones o si hay requerimientos adicionales.

ACUERDO-Maquinaria, equipos, herramientas, software: Conformar mesas de trabajo por áreas con la finalidad de verificar la dotación de los ambientes de formación y la programación de dichas actividades. Estas estarán integradas por instructores del área, coordinador académico misional, aprendices voceros y una delegación de la asamblea. Se definirá un cronograma a desarrollar los viernes en la mañana, 15 días después de firmada el acta y se establecerán compromisos. Empezando por gestión administrativa y financiera. Adicionalmente, en el mismo espacio se revisarán los temas relacionados con la instalación y uso del software.

En las mesas de trabajo en mención, se evaluarán las giras técnicas pendientes; a partir de ello se programará una reunión con formación para revisar las prioridades que el centro tiene en el plan de acción e identificarán que grupos necesitan las competencias en matemáticas, física y química.

Otro aspecto a trabajar en la mesa de trabajo es evaluar los resultados del ingreso y porte de uniformes por parte de los aprendices.

En cuanto a la zona wifi se informa que la situación actual : Sede Sibaté amplió de 15 a 30 el ancho de banda y Sede CIDE está solicitando ampliación de 32 a 48 y en las demás sedes no se puede gestionar porque están arrendadas.

- Garantizar la planeación de giras técnico-pedagógicas en los programas de formación que lo requieran, dando la posibilidad de realizarlas en organizaciones o empresas fuera del SENA.

En las mesas de trabajo, cuya primera reunión será el 12 de octubre , se evaluarán las giras técnicas pendientes; a partir de ello se programará una reunión con formación para revisar las prioridades que el centro tiene en el plan de acción

- Que el SENA revise y ajuste los programas de formación que se ofertaron como oferta cerrada y no son oferta cerrada, porque estos grupos quedan restringidos en materia de bienestar al aprendiz y quedan sin posibilidad de buscar contrato de aprendizaje.

La última semana de octubre se revisarán los casos concretos de las ofertas cerradas con participación de la coordinación de relaciones corporativas, líder de administración educativa y representantes designados por la mesa, a la luz de la Resolución 2130 de 2013 y se definirán los correctivos del caso.

Garantizar que todos los aprendices culminen a cabalidad las competencias y resultados de aprendizaje de la etapa lectiva y productiva de su programa de formación, siendo necesario la terminación de los resultados de la primera etapa para pasar a la siguiente.

ACUERDO: La administración del SENA garantiza que ningún programa de formación podrá irse a las empresas sin haber alcanzado los resultados de aprendizaje

En la segunda semana de inicio de las actividades, se definirá un plan de choque para aquellos grupos que están próximos a salir analizando su estructura curricular y lo visto hasta ahora, con el propósito de garantizar que los aprendices culminen su formación con los resultados de aprendizaje necesarios.

Dentro de las estrategias se considerará de ser necesario, el desarrollo de giras técnicas.

La última semana de octubre se revisarán los casos concretos de las ofertas cerradas en las que se está enviando a las empresas a los aprendices a la etapa práctica, sin culminar el tiempo necesario de su etapa lectiva y se definirá un plan de contingencia

La última semana de octubre, se revisará el caso del grupo de soldadura con el equipo de planeamiento pedagógico para diseñar un plan de intervención

A partir de la relación de los grupos específicos que han salido a etapa productiva sin haber alcanzado los resultados de aprendizaje requeridos, se programará formación complementaria para atenderlos

Este será un tema de permanente revisión en las mesas de trabajo por áreas.

Garantizar que en los programas de formación se brinde de manera presencial la competencia de inglés enfocada a cada programa de formación según la especialidad.

COMPROMISO: La administración garantiza la formación presencial de inglés, dado que la capacidad de atención del centro es de 94 grupos trimestrales. la competencia de inglés para técnicos en dos trimestres y para los tecnólogos durante los cuatro trimestres, a la fecha se está totalmente al día con todos los grupos.

No es obligatorio que los grupos tomen formación en inglés de manera virtual, tema que fue aclarado en reunión con voceros. Adicionalmente, se aclara que los estudiantes que vienen en cadena de formación solo recibirán dos trimestres de formación presencial de inglés.

En reunión con representantes del centro del mes de octubre, con representantes de la asamblea, se analizarán los casos específicos en los que haya inconformidades por el número de niveles que sean tomado de forma presencial, la calidad de los instructores o la intensidad horaria de la formación y se realizaran los ajustes a que haya lugar.

- Implementar procesos de evaluación, seguimiento y mejora de la gestión administrativa y académica de cada uno de los programas de formación, dando participación a los aprendices activos.

Se habilitará cada mes una hora antes de la reunión con los voceros, un espacio en el auditorio para que preparen la reunión siguiente con la subdirección

- Garantizar que los programas de formación que se oferten en el Centro de Formación estén acordes a la línea de la especialidad del mismo, a las necesidades del sector productivo y dinámica de la oferta laboral.

COMPROMISO: Se convocará a los comités técnicos de centro, para que participen activamente en la definición de los programas a ofertar

Además, se contará con Previos, como una de las herramientas en la definición de la próxima oferta educativa

- Garantizar que en los diseños curriculares de los programas de formación de tecnologías duras, se incluyan competencias en matemáticas, física y química, como componente de las ciencias naturales, indispensables para la plena comprensión y asimilación de las líneas tecnológicas

En las mesas de trabajo por áreas en mención, identificarán que grupos de formación necesitan las competencias en matemáticas, física y química.

Garantizar que las programaciones de los horarios de los diferentes programas de formación se ajusten a la jornada laboral diaria de la empresa (8 horas) por su simulación con el sector productivo que permita la aplicación de los tiempos requeridos para todo el proceso de formación, que sea de manera continua y con sus correspondientes descansos.

La administración manifiesta la dificultad en concertar dicho horario, sin embargo, aclara que imparte formación por momentos, establecidos así. 5 en jornada, 1 en contra-jornada y 1 en plataforma, cumpliendo con 40 horas de formación semanal.

Que los aprendices en la etapa práctica se les garantice evaluación y seguimiento de carácter presencial de manera permanente y oportuna, comprendiendo la etapa práctica como un proceso de responsabilidades entre la empresa y el SENA.

El centro cuenta con los instructores y la logística necesaria para garantizar al menos dos visitas en etapa productiva al aprendiz, además del seguimiento en la bitácora y dos reuniones de seguimiento en centro a los grupos que se encuentran en etapa productiva.

- **Que se solucione la problemática del programa de formación de reparación de motos, gestionando el espacio donde pueda adquirir todos sus resultados de aprendizaje.**

Se adquirieron 6 motos y dentro de los $80.000.000 asignados para materiales formación, se contará con los recursos para la compra de los materiales que se requieren en la formación de reparación de motos. Se habilitaron las aulas móviles en el centro de Sibaté.

4. EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE:

- Diseñar un plan estratégico que permita resolver de manera permanente el mantenimiento preventivo y correctivo de los baños, duchas, ventiladores, microondas, toma corrientes, cableados eléctricos, puntos de hidratación, tableros, cortinas, persianas, mesas, sillas; así como realizar revisión, actualización y reparación de las herramientas, maquinaria y equipos.

La subdirección del centro remitió plan y cuantificación de los requerimientos para mantenimiento preventivo y correctivo de los baños, duchas, ventiladores, microondas, toma corrientes, cableados eléctricos, en las sedes que se puede realizar a la Dirección Administrativa con el propósito de evaluar y gestionar los recursos por valor de $363.000.000, a partir de lo cual la semana comprendida entre el 8 y 12 de octubre, la Dirección Admva y Financiera trasladará al centro de formación $40.000.000.

Una vez se aprueben las vigencias futuras por sustitución, se asignarán los recursos restantes o los que por anualidad presupuestal se alcancen a ejecutar. En caso de no darse las sustitutivas , se asignarán los recursos restantes en la apertura de presupuesto 2019

Garantizar actualización de los software y licencias requeridas en los programas de formación según su especialidad y resultados de aprendizaje.

Se cuentan con licencias nacionales que adquiere la Dirección General. Una vez lleguen los computadores deben instalarse en las áreas de conocimiento que se requieran.

Diseñar un plan de revisión y reparación de la maquinaria, equipos, materiales y mobiliario que se puedan reparar para su uso en el proceso de formación.

Conformar mesas de trabajo por áreas con la finalidad de verificar la dotación de los ambientes de formación y la programación de dichas actividades. Estas estarán integradas por instructores del área, coordinador académico misional, aprendices voceros y una delegación de la asamblea. Se definirá un cronograma a desarrollar los viernes en la mañana, 15 días después de firmada el acta y se establecerán compromisos. Empezando por gestión administrativa y financiera. Adicionalmente, en el mismo espacio se revisarán los temas relacionados con la instalación y uso del software.

En las mesas de trabajo en mención, se evaluarán las giras técnicas pendientes; a partir de ello se programará una reunión con formación para revisar las prioridades que el centro tiene en el plan de acción e identificarán que grupos necesitan las competencias en matemáticas, física y química.

Otro aspecto a trabajar en la mesa de trabajo es evaluar los resultados del ingreso y porte de uniformes por parte de los aprendices.

Para la vigencia 2018, los procesos que se han adelantado son los siguientes:

- o Mantenimiento de plotter. $2.142.000
- o Mantenimiento de los equipos de laboratorio. $36.485.400
- o Mantenimiento para los equipos de soldadura. $6.485.500
- o Mantenimiento de equipos del área de música. $4.043.000
- o Mantenimiento de bienes muebles y enseres. $5.931.424
- o Mantenimiento de cocina. $8.151.500
- o Mantenimiento de equipos de Pasco. $36.925.700
- o Mantenimiento del espectrómetro. $6.552.943
- o Mantenimiento del cromatografía. $11.597.257
- o Mantenimiento impresora 3d. $28.150.200
- o Mantenimiento de torno cnc (daewoo lynx). $8.289.999
- o Mantenimiento equipos festo. $14.000.000

Los mantenimientos que se encuentran en la etapa de estudios previos son:

- Adecuaciones Ambiente Gestión Administrativa
- Mantenimiento televisores.
- Mantenimiento alturas.
- Mantenimiento gimnasio.

010.002.060.120

- Garantizar que en las sedes y subsedes contratadas, existan espacios suficientes y necesarios para que los aprendices puedan tomar sus alimentos, sus descansos, parqueadero de bicicletas y motos, también espacios donde puedan realizar consultas de investigación (bibliotecas dotadas, aulas abiertas, equipos portátiles).

- Que en la sede y subsedes existan cafeterías con espacios suficientes para tomar sus alimentos, que la cafetería tenga alimentos balanceados y que sus precios sean asequibles para los aprendices.

- Adecuar, construir e implementar los ambientes y escenarios de aprendizaje con la debida conceptualización técnico - pedagógica, y el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo, también que se cumpla con la norma técnica colombiana referente al sistema de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo donde se ofrecen los cursos de formación titulada y complementaria.

- Garantizar que existan escenarios deportivos, canchas en sus diferentes modalidades, Gimnasio, todo lo anterior en condiciones óptimas, también que existan duchas y casilleros; además es necesario espacios adecuados donde los aprendices puedan tomar clases de danzas, teatro y de música sin hacinamiento.

Los cuatro puntos anteriores están desarrollados en el acta firmada por la alcaldía, relacionada con la construcción de la nueva sede y en el alquiler de la sede que remplazará a villa clara en 2019.

- Garantizar más dispensadores de agua y horno-microondas en condiciones óptimas para que no se genere congestión.

Se instalaran los puntos de hidratación dos semanas después de la entrega, considerando que su adjudicación está programada para el 10 de octubre.

Se pondrá en funcionamiento los 13 nuevos hornos microondas y para su distribución se contará con la participación de los representantes y voceros.

Que exista espacios de almacén en la sedes y subsedes con materiales, equipos, portátiles y herramientas en buenas condiciones para el préstamo a los aprendices.

Los puntos anteriores están desarrollados en el acta firmada por la alcaldía, relacionada con la construcción de la nueva sede y en el alquiler de la sede que remplazará a villa clara en 2019.

Para equipos de cómputo se asignaron 160 millones para 83 computadores y el proceso se adjudica el 12 de octubre y el 13 de noviembre se adjudicará la compra de los muebles

La dirección asignó un recurso para dos ambientes de formación de sistemas, uno para el área financiera y el otro para el área de gestión administrativa y documental. Y los 23 computadores que quedan se asignarán sumando a los 17 existentes Se aspira a sumar 83 computadores

Garantizar un auditorio donde los aprendices puedan reunirse libremente para compartir saberes, que cuente con el espacio suficiente y no haya hacinamiento, que cuente con sistema de sonido, silletería, proyector de imagen y ventilación.

Se espera contar con este en la nueva sede, y la que se arrendará para el 2019 en reemplazo de villa

clara cuenta con auditorio

5. EN MATERIA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE Y BECA FIC:

- Garantizar funcionarios en la sede principal y subsedes, para ejercer las funciones de promoción de aprendices.

SEDE	HORARIOS
Villa Clara	Martes y Miercoles de 8:00AM a 5:30 AM en la oficina de articulación.
Sibaté	Jueves y Viernes de 8:00AM a 5:30 AM en la oficina de coordinación academica.
CIDE	Lunes a viernes 8:00 AM a 5:30 AM, en horario extendido Martes hasta las 7:30 en la oficina de relaciones corporativas.

Bienestar: Martes y Jueves de 5.30 AM a 7:30 AM en Villaclara – Oficina de Bienestar y CIDE – Coordinación de formación.

Lunes: Coordinación de Formación hasta la 7:30 (CIDE)

Martes: Relaciones Corporativas CIDE 5:30 – 7:30.

Miércoles: Coordinación académica de Sibaté.

Jueves: Coordinación académica titulada y administración educativa Jueves 5:30-7:30 CIDE.

Viernes: Oficina de emprendimiento 5:30 – 7:30 (CIDE)

- Garantizar el acceso a todos los aprendices a la plataforma del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) una vez iniciado su proceso de formación y que se solucionen oportunamente los casos de bloqueo en la plataforma.

Garantizan el acceso a la plataforma SGVA, por parte de los aprendices SENA con el desarrollo de la siguiente estrategia:

- Participación en la Inducción de Ingreso que se realiza a los aprendices nuevos, en los cuales se da a conocer las diferentes alternativas que tienen para efectuar la etapa productiva y se informa que deben elegirla con el fin de que quienes van a tomar Contrato de Aprendizaje puedan migrarse al Sistema Gestión Virtual de Aprendices.
- Realización de inducción ficha por ficha en los ambientes a los aprendices que ingresan cada trimestre, con el fin de recordar las diferentes alternativas para etapa productiva, selección de la alternativa por cada aprendiz y manejo del Sistema Gestión de Aprendices. Esta labor se inició a partir del mes de abril de 2018 de esa manera, toda vez que anteriormente se elegía de una vez en la inducción inicial, pero los aprendices quedaban con muchas inquietudes y no tomaban la decisión en el momento. En la actualidad se está culminando esta labor para los aprendices que iniciaron en julio de 2018.

- Envío de correos electrónicos a los aprendices que se encuentran inhabilitados en el Sistema Gestión Virtual de Aprendices, como recordatorio de que deben ingresar constantemente, evitando de esta manera que el aplicativo los inhabilite.
- Asistencia por parte de la dependencia de Relaciones Corporativas en las reuniones de Voceros para brindar información relacionada con contratación de aprendices y la importancia de mantener habilitado el aplicativo S.G.V.A.
Atención en horario extendido los martes de las 5:30 p.m. a las 7:30.

- **Planear y ejecutar estrategias que permitan el fortalecimiento de la contratación de los aprendices.**

La dirección del centro entregará de manera inmediata a los representantes del movimiento el número de aprendices por grupo con contrato de aprendizaje a la fecha

Se acuerda revisar conjuntamente con la coordinadora misional, el 25 de octubre, la caracterización que tiene la mesa con relación al contrato de aprendizaje y analizar el tema de la oferta cerrada a la luz de la normatividad vigente.

En este mismo espacio, se presentará la estrategia de promoción de contrato de aprendizaje que realizan los centros con las empresas de Soacha y ciudad región

El fortalecimiento de la contratación de los aprendices, se ha logrado a través de la siguiente estrategia:

- Realización de inducción ficha por ficha en cada uno de los ambientes a los aprendices que ingresan cada trimestre, con el fin de dar a conocer las diferentes alternativas para etapa productiva, selección de la alternativa por cada aprendiz y manejo del Sistema Gestión de Aprendices. Esta labor se inició a partir del mes de abril de 2018 y en este momento está por culminarse para los aprendices que iniciaron en julio de 2018.
- Asistencia por parte de la dependencia de Relaciones Corporativas en las reuniones de Voceros para brindar información relacionada con contratación de aprendices y algunos tips sobre lo que se debe y no hacer en los procesos de selección y durante la etapa productiva.
-
- Continuar con el envío de correos electrónicos a los aprendices que se encuentran inhabilitados en el Sistema Gestión Virtual de Aprendices, como recordatorio de que deben ingresar constantemente, evitando de esta manera que el aplicativo los inhabilite.
- Realización de seguimiento a los perfiles solicitados por las empresas en el aplicativo SGVA, y envío de los programas de formación con los que cuenta el Centro disponibles para Contratación de Aprendices.
- Revisión de los contratos próximos a vencerse en el aplicativo SGVA, con el propósito de contactar a las empresas para ofrecer nuestros programas de formación y los aprendices disponibles desde la etapa lectiva y/o productiva.
- Envío de correos de invitación a las empresas que no se encuentran reguladas para que vinculen a los aprendices de manera voluntaria.
- Elaboración de E-card para recordar a los aprendices las responsabilidades adquiridas cuando se cuenta con un Contrato de Aprendizaje o al momento de presentarse a un proceso de selección.
- Recordar a los aprendices en todos los momentos de reunión o eventos programados para ellos, sobre la importancia del manejo del aplicativo Sistema Gestión Virtual de Aprendices y la actualización de datos, teniendo en cuenta que ésta es una herramienta indispensable para la

consecución de los contratos de aprendizaje.
- Continuar con la gestión que realiza la dependencia de atención a los empresarios tanto de Soacha como de la zona de influencia y empresas de Bogotá.

Realización de eventos como Inducción a la Vida Laboral y Feria de Aprendices, los cuales tienen relación directa con su vinculación a las empresas. Durante la presente vigencia se han realizado 2 jornadas de Inducción a la Vida Laboral (abril y junio) la próxima está programada para el 12 de septiembre de 2018 y la Feria de Aprendices se realizó una en el mes de abril y la próxima está programada para el 12 de octubre de2018.

- **Garantizar el pago mensual y puntualmente del apoyo de sostenimiento FIC a los aprendices de los programas de formación del sector de la construcción.**

Se continuará garantizando el pago oportuno del apoyo FIC y el apoyo de sostenimiento a los aprendices beneficiarios de los mismos

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se hará seguimiento mensual a los acuerdos firmados en comisión integrada por Dirección General, Dirección Regional, Subdirección del centro y delegados del movimiento.

LEVANTAMIENTO DE ASAMBLEA PERMANENTE

A partir de la firma de la presente acta, se declara oficialmente levantada la asamblea permanente y se acuerda la realización de asambleas informativas en diferentes jornadas el lunes 8 de octubre convocadas con el apoyo de la administración y gestionará la ubicación del lugar.

CONSTANCIA

Los abajo firmantes, identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, y quienes hemos suscrito el Acuerdo de negociación que precede la presente constancia, nos permitimos dejar constancia de que el SENA ha violentado el DERECHO DE ASOCIACIÓN al impedirnos firmar como integrantes del COMITÉ DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DEL SENA –COES-.

Valga anotar que, como organización, después de décadas de lucha seguimos vigentes, y hemos participado en la mesa de negociación como voceros o representantes de los estudiantes, sí, pero en nuestra condición de INTEGRANTES DEL COES. Así lo ha dispuesto una Asamblea de más de 1000 estudiantes, y ha sido ratificado por el Pliego de Peticiones con 1839 firmas, donde claramente se nos escogió como parte de la comisión que deberá negociarlo, junto a los Representantes del SENA y de SINDESENA.

El Derecho de asociación y representación que se cristaliza en el Comité de Estudiantes y Egresados del SENA, en el COES, tiene fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que proclama en su artículo 20 que "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas". En el mismo sentido, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos elaborado en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas contempla la libertad de asociación en su artículo 22, así: "Toda persona tiene el derecho a la libertad de asociación con otras, incluyendo el derecho a crear y formar parte de los sindicatos laborales para la protección de sus intereses."

Como se observa, este Pacto Internacional al plantear el derecho de asociación hace referencia al

derecho a crear y formar parte de sindicatos, y deja muy claro, cuando refiere a estos, que dicha libertad de asociación tiene como finalidad la protección de los intereses que les son comunes a sus integrantes. Y esa referencia a lo sindical, sobra aclarar, es enunciativa y no taxativa. Es decir, lo que hace dicho instrumento es garantizar el derecho de asociación entendido como esa facultad de las personas de reunirse y organizarse para la protección de sus intereses.

Ahora bien, una correcta hermenéutica de los instrumentos internacionales de derechos humanos impone una interpretación amplia que permita su efectividad práctica. En tal sentido, el derecho de asociación es indisoluble al derecho de REPRESENTACIÓN de los asociados ante las instancias donde se juegan sus intereses. En este caso, quienes suscribimos el acuerdo tenemos plena legitimidad de participar en las negociaciones del Pliego como representantes del COES, y ello no contraviene normatividad alguna.

En esa misma dirección, la Convención Americana sobre Derechos Humanos elaborada en el ámbito de la Organización de Estados Americanos lo proclama en su artículo 16, así: "Todas las personas tiene derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquiera otra índole". En Colombia, tan importante derecho fundamental se encuentra consagrado en el artículo 38, así: Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Todas las normas anteriores hacen parte del denominado BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD, el cual se ubica en la cúspide del sistema normativo. En consecuencia, no se puede desconocer ni violentar por normas de inferior categoría. Valga de paso anotar sobre este aspecto que el objeto de las normas del Reglamento del Aprendiz es garantizar procesos de participación democrática y representación; pero, en ningún caso, se pueden tomar para justificar el odioso, descomedido e inconstitucional proceso la exclusión de otras formas de asociación y representación como lo es impedir que nosotros, como integrantes del COES, podamos firmar en nombre de nuestra organización.

El ejercicio del derecho de asociación implica el deber de las autoridades, no sólo de no perseguir, no sólo de proteger las organizaciones o asociaciones con fines lícitos, como el COES, sino también de reconocerlas.

En ese sentido, consideramos que el hecho de que el SENA condicione la firma del Acuerdo a que los abajo firmantes no nos podamos identificar o firmar aduciendo nuestra pertenencia al COES es una FORMA de VIOLACIÓN AL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

1030618150
Juan David Gaitán
Representante de centro

1.001468341
Jhonathan Garcia Orozco
Aprendices

Edinsson Varon. - 1007413642
Edinsson Varón
Aprendices

010.002.060.120

CC 1012196559

Felipe Peñaloza
Representante de centro

Brandonn Grijalba
Egresado
CC 1088562163.

1 144 140490

Jonhy Acosta
Egresado

Se anexa a la presente acta i) Manifestación de intención suscrita por el Alcalde de Soacha, Eleazar Gonzalez Casas, ii) Acta No 1 Mesa de concertación con Alcaldía de Soacha y iii) registros de asistencia de los días 04 y 05 de octubre de 2018..

Se firma la presente acta en Bogotá, el día 05 de octubre de 2019,

Veronica Ponce Vallejo
Secretaria General

Hernando A. Guerrero Guio
Profesional Secretaria General

Nancy Perez Lizarazo
Profesional Dirección de Planeación

Francisco Luis Bedoya
Profesional Dirección de Formación Profesional

Jose Luis Soto
Contratista Dirección Admva y Financiera

Gustavo Adolfo Araque Ferraro
Director Regional SENA

Nelson Octavio Gomez Botero
Subdirector (E) CIDE

Edna Yamile Gómez Velasco
Coordinadora Misional

Alexander Alarcón Martinez
Coordinador Academico

Jairo Rivera Murillo
Coordinador Academico

Henry Fuentes Domingues
Coordinador Grupo Admvo Mixto CIDE

Lized Hernandez Correa
Profesional Planeación CIDE

Jaime Freddy Moreno López
Vocero asamblea Soacha

Clarivel Gomez Baquero
Vocera asamblea Soacha

Harold Jimenez Rodriguez
Vocero asamblea Soacha

Patricia Eugenia Bedoya Garcia
Vocera asamblea Soacha

Aleyda Murillo Granados
Vocera asamblea Soacha

Juan David Gaitán
Vocero asamblea Soacha

Jhonathan Garcia Orozco
Vocero asamblea Soacha

Edinsson Varón
Vocero asamblea Soacha

Felipe Peñaloza
Vocero asamblea Soacha

Brandonn Grijalba
Vocero asamblea Soacha

1'144 140430

Jonhy Acosta
Vocero asamblea Soacha

Maria Camila Rios Oliveros
Contratista Despacho Regional